

**ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N°. 04 DEL CONTRATO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 2374-25.**

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	ANDRÉS MAURICIO SÁNCHEZ ORTIZ
N°. DE CÉDULA O NIT:	1.010.190.061
OBJETO:	ADICIONAL N°. 01 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 2374-25 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO EN LOS ASUNTOS JURÍDICOS / ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO, EN DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD No. 2 ITEM 2,2,1,3, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS POLÍTICAS Y AL MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL:	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.800.000)
VALOR ADICIONAL:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.200.000)
VALOR TOTAL:	VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$26.000.000)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
PLAZO TOTAL:	CINCO (5) MESES
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL:	CDP N°. 25-07864 DE octubre 20 de 2025
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL :	CEPAA N°. 6592 DE 15 de octubre de 2025 CODIGO UNSPC 80121600;80121700
SUPERVISOR:	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE B/BERMEJA (O QUIEN HAGA SUS VECES).
FECHA DE INICIO:	29 de Julio de 2025
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN:	28 de diciembre de 2025

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **JHON MAURICIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ** - Director de Talento Humano- y **ANDRÉS MAURICIO SÁNCHEZ ORTIZ** – Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°. 04** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el 29 del mes de octubre de 2025 hasta el 28 del mes de noviembre de 2025 con las actividades descritas en el contrato N°. 2374-25, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. Apoyar en la respuesta de los PQRSD que sean elevados ante la Secretaría de Talento Humano.	Durante el presente periodo ejecutado no se desarrollan actividades específicas para este alcance	Durante el presente periodo ejecutado no se desarrollaron actividades específicas para este alcance; por lo tanto,



		no se aportan evidencias
2. Apoyar en la proyección y/o revisión de los documentos precontractuales, contractuales y/o poscontractuales derivados de los procesos de contratación que lidera la Secretaría de Talento Humano del Distrito de Barrancabermeja	Contratos proyectados: NORAIDES FLOREZ OTERO JOSE ALEXANDER LEAL GUEVARA ESNEIDER SABAS MENDEZ MENDOZA JENNY LORENA RAMIREZ ALIPIO ALEJANDRO TOLOZA RODRÍGUEZ DUVAN FELIPE ARDILA ARDILA KAREN LIZETH ARZUZA VILLAMIZAR CLAUDIA MERCEDES CASTAÑO MONTOYA NIXI ALEXANDRA URRUTIA ALVAREZ VIVIANA MARCELA RANGEL CAMARGO JUAN CARLOS COLLANTE CASTELLANOS SANDRA PAOLA PEREZ MARTINEZ OSCAR EDUARDO PAVA LOMBANA JUAN TERCERO GAMARRA YEPES ROISBER BARBA RODRÍGUEZ JOHANA ANDREA GUERRERO CUENCA LIDA MARCELA PACHECO ROJAS PAOLA XIMENA CABALLERO BAUTISTA YORMARY PISCIOTTI GARNICA RAUL DE JESUS MUÑOZ CARDILES ROSA ELENA REYES RUZ DANNA PINZON SIERRA MARIANA DEL PILAR GUERRERO NAVISOY ADELAYDA LOPEZ CAÑIZARES LAURA SUAREZ RUZ PAOLA ANDREA VALENCIA LEON LUIS ALBERTO SOTO BEDOYA LUZ VIVIANA GUTIERREZ ALBARRAN VIVIAN ALEXANDRA HERRERA MACÍAS SANDY JULIETH ROBLES ATENCIO SAMUEL HERNANDEZ PAEZ MAYRA ALEJANDRA CONTRERAS BLANCO EDINSON CASTILLO MEJÍA LELYS NATHALIA VEGA ORTIZ LUIS GABRIEL RAMOS CARREÑO TRINIDAD CASTRO HERNÁNDEZ LIZETH PEÑATE MENDOZA LUZ ANDREA LEÓN ORTIZ ALBEIRO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ SOEL CABALLERO CRUZ Se proyectaron adicionales a los contratos de prestación de servicios. GISSELLE PAOLA GALEANO MORENO JHON SCHNEIDER GOMEZ VERA LAURA MARCELA DOMINGUEZ OLAVE ARLEY JULIAN RODRIGUEZ PRECIADO HILARY FABIANA JARAMILLO ARIAS	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas
3. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del Contrato y que tengan relación directa con el objeto contractual.	Durante el presente periodo ejecutado no se desarrollan actividades específicas para este alcance	Durante el presente periodo ejecutado no se desarrollaron actividades específicas para este alcance; por lo tanto, no se aportan evidencias

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que la contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta dirección.



2. VALOR Y FORMA DE PAGO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.800.000 M/CTE)** que serán cancelados de la siguiente manera: **CUATRO (04)** Pagos contenidos en: **A) TRES (03)** pagos equivalentes cada uno a la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.200.000 M/CTE)** por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.200.000 M/CTE)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de liquidación..

2.1 Que en la Cláusula Tercera del adicional N° 01 en valor y plazo se estipuló lo siguiente:
CLÁUSULA TERCERA. – ADICION EN EL VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

Adiciónese a la Cláusula Octava del anexo de condiciones y al valor (cuantía) del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios N°. **2374-25**, el valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.200.000)**, por lo que el valor total del contrato asciende a la suma de **VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$26.000.000)**. Este valor total se pagará mediante CINCO (5) Pagos de la siguiente manera: **A) CUATRO (4)** pagos mensuales, por la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.200.000)** cada uno, por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.200.000)**, por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de liquidación (...).

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$20.800.000 MCTE	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$5.200.000 MCTE	
VALOR ACTA PARCIAL 01 - PAGADA		\$5.200.000 MCTE
VALOR ACTA PARCIAL 02 - PAGADA		\$5.200.000 MCTE
VALOR ACTA PARCIAL 03 - PAGADA		\$5.200.000 MCTE
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 04		\$5.200.000 MCTE
VALOR SIN EJECUTAR		\$5.200.000 MCTE
SUMAS IGUALES	\$26.000.000 MCTE	\$26.000.000 MCTE

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **noviembre de 2025**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 1952140560			
Periodo cotizado	De	Noviembre 1 de 2025	
	Hasta	Noviembre 30 de 2025	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$ 332.800	\$ 0.0	\$ 332.800
Salud	\$ 260.000	\$ 0.0	\$ 260.000
ARL	\$ 10.900	\$ 0.0	\$ 10.900
Totales	\$603.700	\$ 0.0	\$603.700

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.200.000)** a favor de la contratista, correspondiente a la presente **Acta Parcial No. 04**.

6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de esta **Acta Parcial de Cumplimiento e Informe de Actividades N°. 04** y





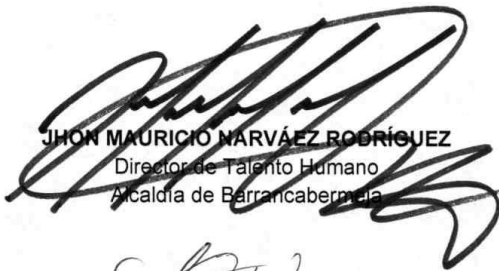
Dirección de Talento Humano

que todos los documentos cargados (incluyendo los del adicional en valor y plazo N°. 01), corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **ANDRÉS MAURICIO SÁNCHEZ ORTIZ**, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.

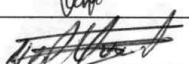
7. La contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los

03 DIC 2025


JHON MAURICIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ
Director de Talento Humano
Alcaldía de Barrancabermeja


ANDRÉS MAURICIO SÁNCHEZ ORTIZ
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrés Sánchez		diciembre de 2025
Revisión jurídica	Gisselle Galeano – Abogada Externa, STH		diciembre de 2025
Revisión contable	Federico Valdez – Profesional D.T.H.		diciembre de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

